



# Registro de Visitas Domiciliarias

## I. Información General de la Inspección

1. Nombre de la Inspección	Inspeccion de Proteccion Civil			2. Tipo	Verificación
3. Homoclave	INS-PC01	4. Nombre de la Modalidad	Visto Bueno		
5. Dependencia Responsable	Secretaria de Gobierno	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Direccion de Proteccion Civil		
6. Modalidades de Suspensión	Amonestacion verbal, amonestacion escrita, suspensión	7. Palabras clave asociadas a la inspección	Protección civil, seguridad, visto bueno		
8. Objetivo de la inspección	Verificar que se cumpla con la normatividad federal, estatal y municipal en materia de protección civil.				
9. Periodicidad con que se realiza	Anual				
10.1 Sector Económico de mayor incidencia	46 - Comercio al por menor	10.2 Subsector Económico de mayor incidencia	462 - Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales		
11. Motivo de la inspección	A solicitud del ciudadano por tramite de visto bueno o por reporte.				

## II. Fundamento Jurídico y Sujetos Obligados

12. Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Reglamento de Protección Civil Municipal				
12.1 Artículo/Incisos	Art. 31	12.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	<a href="https://corregidora.gob.mx/ecologia/assets/docs/5/reglamento-proteccion-civil.pdf">https://corregidora.gob.mx/ecologia/assets/docs/5/reglamento-proteccion-civil.pdf</a>		
13. Bien, elemento o sujeto de las inspecciones	Instalaciones	14. Otros Sujetos Obligados involucrados	No aplica		
15. Sujeto Regulado al que le aplican la inspección	Propietarios de los establecimientos				
16. Derechos del Sujeto Obligado	Recibir orientacion para dar cumplimiento a las observaciones realizadas y del procedimiento a seguir				
17. Obligaciones del Sujeto Obligado	Permitir el ingreso del inspector, otorgar la informacion real que sea solicitada y dar cumplimiento a la totalidad de las normativas aplicables.				

## III. Requisitos de la Inspección

18. Regulaciones que deben de cumplirse	Ley General de Protección Civil, Reglamento de la ley General, Ley del sistema estatal de protección civil, prevención y mitigación de desastres para el estado de Queretaro, Reglamento Municipal de Protección Civil
---	--

19. Requisitos y Documentos a presentar							
No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de un trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Programa Interno de	Programa elaborado	Reglamento de Protección	Original	No	No	No aplica
2	Constancias de	Acreditación de haber	Reglamento de Protección	Original	No	No	No aplica
3	Dictamen estructural	Documento elaborado por	Reglamento de Protección	Original	no	no	No aplica
4	Dictamen eléctrico	Documento elaborado por	Reglamento de Protección	Original	No	No	No aplica
5	Dictamen de gas	Documento elaborado por	Reglamento de Protección	Original	No	No	No aplica
6	Manifiesto de recolección	Documento en el que se	Reglamento de Protección	Original	no	no	No aplica
7	Manifiesto de recolección	Documento en el que se	Reglamento de Protección	Original	No	No	No aplica
8	Revisión técnica de	Documento elaborado por	Reglamento de Protección	Original	No	No	No aplica
9	Señalización acorde a	Evidencias de la existencia	NOM-003-SEGOB-2003	Original	no	no	No aplica
10	Extintores acorde a la	Evidencias de la existencia	NOM-002-STPS-2010	Original	No	No	No aplica
11	Detectores de Humo	Evidencias de la existencia	NOM-002-STPS-2011	Original	No	No	No aplica
12	Lámparas de emergencia	Evidencias de la existencia	NOM-002-STPS-2012	Original	no	no	No aplica
13	Salidas de Emergencia	Evidencias de la existencia	NOM-002-STPS-2013	Original	No	No	No aplica
14	Botiquín de primeros	Evidencias de la existencia	Reglamento de Protección	Original	No	No	No aplica
15	Equipos de protección	Evidencias de la existencia	Reglamento de Protección	Original	no	no	No aplica
16	Seguro de responsabilidad	Contrato elaborado con	Reglamento de Protección	Original	No	No	No aplica

24. Sanciones que pueden derivar	Observaciones verbales, por escrito o suspensión
----------------------------------	--

### V. Inspectores Facultados

25. Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector	Ingresar a la totalidad del inmueble para verificar las condiciones.
---	--

26. Servidores Públicos facultados para realizar las inspecciones	
No.	Nombre del Inspector
1	Abel Juárez García
2	Isaac Enrique Benítez Gutiérrez
3	Erick Napoleón De Jesús Feregrino Hernández
4	Ángel Gutiérrez Martínez

27. Autoridad facultada para ordenar las inspecciones	Omar Lugo Aguilar	27.1 Datos de Contacto de la Autoridad facultada para ordenar la inspección (Teléfono, correo y dirección)	4422252741/ omarlugoaguilar@hotmail.com/ Retorno Don José 42, Fracc. Balvanera, Corregidora
---	-------------------	--	--

28. Responsable del Órgano Interno de Control para denuncias	Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación	28.1 Datos de Contacto del Órgano Interno de Control (Teléfono, correo y dirección)	Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 6010, Correo: oic.corregidora@gmail.com
--	--	---	---

29. Número de inspecciones al mes (año anterior)	60
--	----

30. Número de Sancionados en el año anterior	0
--	---

## VI. Información y Observaciones Adicionales

31. Información adicional

N/A

32. Observaciones  
adicionales

N/A